

FACULTAD DE DERECHO

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2022 Y PRESUPUESTO DEL 2023

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 22 de diciembre de 2022, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 16. Del presupuesto de los Centros.

1. Los Centros de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2023, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Facultad con anterioridad al **28 de marzo** del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Centros de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a las Normas Administrativas y las Normas de Ejecución del Presupuesto General de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Centro, que permitirá a las Facultades su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 17. De la autorización de crédito a los Centros.

Una vez aprobado el Presupuesto del Centro por la Junta de Facultad, éste será remitido por el Decano/Director del mismo a la Gerencia, quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7zLFJKL1VevAZcGB1F3uNQ==			
Firmado Por	José Blas Fuentes Mañas	Fecha	28/03/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es 7zLFJKL1VevAZcGB1F3uNQ==	PÁGINA	1/4
			
7zLFJKL1VevAZcGB1F3uNQ==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Z2dqPCY14FSMpryUOYyNug==			
Firmado Por	Luis Gómez Amigo	Fecha	28/03/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es Z2dqPCY14FSMpryUOYyNug==	PÁGINA	1/4
			
Z2dqPCY14FSMpryUOYyNug==			

Artículo 18. De la liquidación de los presupuestos de los Centros.

Los Centros aprobarán en Junta de Facultad la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2022. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2023 a través del formulario <https://forms.gle/x2LdMJsjBu7gv4Yd8> antes del 28 de marzo de 2023.

En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

Pendiente de aprobación por la Junta de Facultad.

I. LIQUIDACIÓN 2022

Se acuerda por mayoría/unanimitad aprobar la liquidación del ejercicio 2022 en los siguientes términos:

Acciones realizadas	Importe Gasto
A) APOYO A LA DOCENCIA	10.695,40 €
Acción 1 – Acto Oficial Puesta de Becas y Premios y Medallas y Distinciones de la Facultad	2.564,98 €
Acción 2 – Cursos y conferencias de interés docente	0,00 €
Acción 3 – Adquisiciones bibliográficas	0,00 €
Acción 4 – Gastos Generales de Apoyo a la Docencia	0,00 €
Acción 5 – Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria	2.928,42 €
Acción 6 – Máster en Derecho y Administración Local	5.202,00 €
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	3.000,00 €
Acción 1 – Subvenciones y Ayudas de la Facultad	3.000,00 €
C) APOYO A LA FORMACIÓN	- €
Acción 1 – Curso de Formación sobre Trabajo Fin de Estudios	0,00 €
Acción 2- Otras acciones de apoyo formativo	0,00 €
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	1.306,99 €
Acción 1- Reuniones y Conferencias	1.023,39 €
Acción 2 – Atenciones Protocolarias	283,60 €
Acción 3 – Marketing y Publicidad de la Facultad	0,00 €
Acción 4 – Becas de Apoyo a la Facultad	0,00 €
Acción 5 – Colaboración en Infraestructuras del Edificio D	0,00 €
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	8.938,35 €
TOTAL GASTO	23.940,74 €

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7zLFJKL1VevAZcGB1F3uNQ==			
Firmado Por	José Blas Fuentes Mañas	Fecha	28/03/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es 7zLFJKL1VevAZcGB1F3uNQ==	PÁGINA	2/4
			
7zLFJKL1VevAZcGB1F3uNQ==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Z2dqPCY14FSMpryUOYyNug==			
Firmado Por	Luis Gómez Amigo	Fecha	28/03/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es Z2dqPCY14FSMpryUOYyNug==	PÁGINA	2/4
			
Z2dqPCY14FSMpryUOYyNug==			

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
TELEFONOS MOVILES PARA EL EQUIPO DECANAL Y CAMARA PARA EL ORDENADOR	49,91 €
TABLETS DECANATO	1.420,90 €
PEANA SOBREMESA-RESERVADOS	151,25 €
Transferencias	
EXP. 2693, TRANSF. PARA REGULARIZAR SALDO DISPONIBLE NO UTILIZADO EN ART. 16	168,68 €
EXP. 3128, TRANSF. ENTRE CAPÍTULOOS, SEGURIDAD SOCIAL FEBRERO	8,57 €

II. REPARTO PRESUPUESTOS 2023

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2023 ascienden a **47.776,82 euros**.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida **115.706,45 euros** correspondiente para el ejercicio 2023.

II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2023 en los siguientes términos:

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto Previsto</i>
----------------------------	-----------------------

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7zLFJKL1VevAZcGB1F3uNQ==			
Firmado Por	José Blas Fuentes Mañas	Fecha	28/03/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	3/4
 7zLFJKL1VevAZcGB1F3uNQ==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Z2dqPCY14FSMpryUOYyNug==			
Firmado Por	Luis Gómez Amigo	Fecha	28/03/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	3/4
 Z2dqPCY14FSMpryUOYyNug==			

A) APOYO A LA DOCENCIA	40.891,40 €
Acción 1 – Acto Oficial Puesta de Becas y Premios y Medallas y Distinciones de la Facultad	10.000,00 €
Acción 2 – Cursos y conferencias de interés docente	6.000,00 €
Acción 3 – Adquisiciones bibliográficas	6.000,00 €
Acción 4 – Gastos Generales de Apoyo a la Docencia	10.000,00 €
Acción 5 – Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria	4.764,56 €
Acción 6 – Máster en Derecho y Administración Local	4.126,84 €
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	16.591,87 €
Acción 1 – Subvenciones y Ayudas de la Facultad	16.591,87 €
C) APOYO A LA FORMACIÓN	7.000,00 €
Acción 1 – Curso de Formación sobre Trabajo Fin de Estudios	2.000,00 €
Acción 2- Otras acciones de apoyo formativo	5.000,00 €
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	29.000,00 €
Acción 1 – Reuniones y Conferencias	3.000,00 €
Acción 2 – Atenciones Protocolarias	3.000,00 €
Acción 3 – Marketing y Publicidad de la Facultad	5.000,00 €
Acción 4 – Becas de Apoyo a la Facultad	5.000,00 €
Acción 5 – Colaboración en Infraestructuras del Edificio D	13.000,00 €
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	70.000,00 €
TOTAL GASTO	163.483,27 €

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	Importe Gasto
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	
Actuaciones diversas en equipamiento según necesidad	5.000,00 €
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
Actuaciones diversas en equipamiento según necesidad	4.000,00 €
Transferencias	
Subvenciones y Ayudas de la Facultad (B.1)) a CG 170003	16.591,87 €
Becas de Apoyo a la Facultad	5.000,00 €

El Secretario de la Facultad,	El Decano de la Facultad,
D. José Blas Fuentes Mañas	D. Luis Gómez Amigo

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7zLFJKL1VevAZcGB1F3uNQ==			
Firmado Por	José Blas Fuentes Mañas	Fecha	28/03/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es 7zLFJKL1VevAZcGB1F3uNQ==	PÁGINA	4/4
 7zLFJKL1VevAZcGB1F3uNQ==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Z2dqPCY14FSMpryUOYyNug==			
Firmado Por	Luis Gómez Amigo	Fecha	28/03/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es Z2dqPCY14FSMpryUOYyNug==	PÁGINA	4/4
 Z2dqPCY14FSMpryUOYyNug==			